



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/000397-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería, formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a concentración parcelaria en Fermoselle (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 321, de 6 de octubre de 2017, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta oral ante comisión, POC/000311, POC/000312, POC/000330, POC/000332, POC/000334, POC/000336, POC/00397, POC/000398, POC/000406, POC/000407 y POC/000408, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, que han sido evacuadas por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
FDO.: SILVIA CLEMENTE MUNICIO

---

Pregunta Oral en Comisión POC/0900397 formulada por D. José Ignacio Delgado Palacios del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la concentración parcelaria en Fermoselle (Zamora).

En respuesta a la cuestión planteada en la Pregunta Oral en Comisión arriba referenciada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, le informo mediante respuesta por escrito lo siguiente:

La concentración parcelaria de la zona de Fermoselle (Zamora), fue solicitada por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento el 9 de febrero de 2005, al amparo del artículo 17.2 de la Ley 14/1990 de concentración parcelaria, no pudiendo ser atendida en aquel momento por estar el Área de estructuras agrarias de Zamora actuando en otras zonas.

El Mapa de Infraestructuras Agrarias que la Consejería de Agricultura y Ganadería presentó el pasado año, ordenó de forma objetiva y basándose en criterios técnicos, el orden de prioridades de las actuaciones a llevar a cabo en el marco del PDR de Castilla y León 2014-2020, siendo dentro de este instrumento de planificación donde se justificó el inicio de las actuaciones en la zona de Fermoselle, al igual que el resto de las iniciativas en materia de concentraciones parcelarias e infraestructuras agrarias.

De conformidad con lo anterior el 22 de septiembre de 2017, la Consejera de Agricultura y Ganadería, anunció el inicio inmediato de las actuaciones previas para la puesta en marcha de la concentración parcelaria en la zona de referencia.



El 2 de octubre del pasado año, se ordenó al Área de estructuras agrarias del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Zamora, la iniciación de los trabajos previos de la concentración, constituyéndose la Junta de Trabajo el 16 de octubre de 2017, encontrándose en la actualidad la referida concentración en fase de elaboración del Estudio Técnico previo.

Valladolid, 26 de enero de 2018.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,  
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.